

cursos, han puesto de manifiesto la dificultad que entraña el mes de agosto para la normal continuidad de dichos procesos selectivos así como poder cumplimentar todos los trámites legalmente establecidos, es por lo que:

Este Ministerio en uso de las facultades que le están conferidas, resuelve:

Declarar inhábil el mes de agosto, a efectos del cómputo de plazos en los siguientes concursos de provisión de puestos de trabajo convocados por este Ministerio dentro del ámbito de los Organismos Autónomos adscritos a este Departamento:

Concurso de méritos C/107, convocado por Orden TAS 1667/2003, de 10 de junio (BOE del 24), para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Concurso de méritos C/109, convocado por Orden TAS 1870/2003, de 23 de junio (BOE del 7 de julio), para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Juventud.

Concurso específico C/110, convocado por Orden TAS 1889/2003, de 25 de junio (BOE de 8 de julio), para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Juventud.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Ministro, P. D. (O. 21.5.96, BOE del 27), el Subsecretario, José Marí Olano.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**15384** RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de opositores admitidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocadas por Orden ECO/1304/2003, de 14 de mayo.

Por Resolución de 30 de junio de 2003, de esta Subsecretaría, («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocadas por Orden ECO/1304/2003, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 27).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se elevan a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que se publicarán en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Economía (www.mineco.es).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Presidente del Tribunal.

**15385** RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de opositores admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocadas por Orden ECO/1267/2003, de 14 de mayo.

Por Resolución de 24 de junio de 2003 de esta Subsecretaría, («Boletín Oficial del Estado» del 2 de julio), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocadas por Orden ECO/1267/2003, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 23).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se elevan a definitivas las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se publicarán en los tablones de anuncios del Ministerio de Economía, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web del Ministerio de Economía (www.mineco.es). Asimismo se acuerda publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de julio de 2003.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Presidente del Tribunal.

### ANEXO

#### Lista definitiva de excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado

Orden de ECO/1267/2003, de 14 de mayo  
(Boletín Oficial del Estado del 23)

DNI: 51447389-T. Apellidos y nombre: Benita de la Peña, José Luis. Causa: No justifica la exención de ingreso de la tasa.

DNI: 47656698-P. Apellidos y nombre: Risvanoglu Erol, Atilla Haluk. Causa: No justifica la exención de ingreso de la tasa.

#### Causas de exclusión:

- 1 Falta firma en la instancia.
- 2 Edad no reglamentaria.
- 3 Titulación inadecuada.
- 4 No abonar los derechos de examen.
- 5 No justifica la exención de ingreso de la tasa.
- 6 Abonar derechos de examen fuera de plazo.
- 7 Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
- 8 Instancia fuera de plazo.

**15386** RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de opositores admitidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado por turno de promoción interna, convocadas por Orden ECO/1361/2003, de 14 de mayo.

Por Resolución de 1 de julio de 2003 de esta Subsecretaría, («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio), se hicieron públicas